

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Comisión provincial de incautación de bienes de León.—Anuncio.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Administración provincial

Comisión provincial de incautación de bienes de León

ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Eugenio Rodríguez Peña, vecino de Caballos de Arriba, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Murias de Paredes.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario de que certifico.
León, 10 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Máximo Sáiz Martínez, vecino de Santa Lucía y Eutimia Alonso Herrero, vecina de Pola de Gordón, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de La Vecilla.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 10 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Alfredo Ruiz Flórez, vecino de Vega de Viejos, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Murias de Paredes.

Así lo mandó S. S. ante mí el Secretario de que certifico.

León, 10 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal).—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido

en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Inés de la Hoz Rabanal, vecina de Santiagomillas y Generosa Alvarez de la Fuente, vecina también de Santiagomillas, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de Astorga.

Así lo mandó S. S. ante mi el Secretario de que certifico.

León, 10 de Junio de 1938.—(Segundo Año Triunfal).—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Aurelia Díez Alvarez, vecina de Rioseco de Tapia y Perseveranda Menéndez Rodríguez, vecina también de Rioseco, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de León.

Así lo mandó S. S. ante mi el Secretario de que certifico.

León, 10 de Junio de 1938.—(Segundo Año Triunfal).—Cipriano Gutiérrez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Leoncio Rodríguez Alvarez, vecino de Tápia de la Ribera, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de León.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 10 de Junio de 1938.— Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital la inclusión en el catálogo de montes de utilidad pública, de las propiedades de dicha Corporación conocidas con los nombres de «Camino de Lagartero» y «Fuente del Oro», situados en la llamada «Cuesta de la Candamia», se hace pública la citada petición para que en el término de un mes a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, reclamen ante el Distrito Forestal los que se crean con algún derecho de posesión o de propiedad sobre los terrenos de que anteriormente se ha hecho mención.

León, 15 de Junio de 1938.— Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de León en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año de 1938

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 3 de Enero

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve señores Gestores, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos.

Se concede en arriendo a D. Bonifacio Rodríguez los puestos 11 y 12 del pabellón de venta de pescados en el Mercado de Abastos.

Se autoriza a D. Benigno Neira, para elevar un piso en su casa en construcción de la calle del General Mola, con vuelta a la del Paso, siempre que la altura total del edificio no exceda de diez y siete metros; acordándose hacer el Ayuntamiento la acera frente a la casa de D. Nicolás González, en el paseo de la Lealtad, abonando el interesado el presupuesto de la misma, y acceder a la petición de vecinos de la calle de San Mamés, solicitando se paviemente y arregle la misma, siempre que contribuyan con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el cuarto trimestre del año de 1937, acordándose enviarlos al Gobierno civil según lo legislado.

Queda autorizado el Sr. Administrador de la Casa de Beneficencia para adquirir dos o tres cerdos de los llamados de vida.

Se concede permiso a D. Angel Fernández Morán, para dedicar al servicio público un automóvil.

Se acuerda expulsar del Cuerpo de Bomberos a D. Lucio Alonso, por reiteradas faltas en el servicio.

Se levantó la sesión a las 19,40.

Sesión del día 10

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de ocho señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

La Presidencia da cuenta de hallarse enfermo el Sr. Secretario de la Corporación, y se acuerda que ejerza sus funciones accidentalmente, el Abogado asesor Sr. Tejerina.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se desestima la petición de don Pedro García, solicitando la adquisición de terrenos inmediatos a la Estación del Norte, por haber sido cedidos éstos a la Asociación General de Empleados y Obreros Ferroviarios.

De conformidad con los respectivos dictámenes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Obras, se

autoriza a D. José Miguel Blanco, D. Baldomero Morales y D.ª Francisca García Hernández, para realizar diferentes obras en fincas de su propiedad.

Dada cuenta del proyecto de alineación de la calle de Renueva, se aprueba provisionalmente la solución A que presenta el Sr. Arquitecto, acordándose la exposición al público del proyecto, por el plazo legal, comunicándose así a los propietarios de fincas afectadas, y se adjudica a D. Amador Reguera la parcela que solicita en dicha calle y esquina a Ramón y Cajal, una vez pasado el plazo de exposición a que se hace referencia, y si no se ha formulado contra el proyecto reclamación alguna.

Se acuerda la inclusión en el padrón de pobres de 108 solicitantes que reúnen las condiciones exigidas a tal fin.

Se concede en arriendo a D.ª Encina Martínez, el puesto núm. 8 del pabellón de venta de pescados en el Mercado de Abastos.

La Corporación quedó enterada de los trabajos realizados por el Laboratorio durante el cuarto trimestre de 1937 y mes de Diciembre del mismo año.

Dada cuenta del oficio del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda devolviendo el presupuesto para que su incluya en el mismo la cantidad para abono a la Sociedad Aguas de León, por el exceso de consumo de agua para las atenciones municipales, se acuerda incluir dicha cantidad, quedando sobre la mesa para su estudio lo relativo a la decisión de recurrir contra la resolución.

Se aprueban la relación de Resultas y la liquidación del presupuesto refundido.

Asimismo se aprueba el nombramiento de personal interino.

Se levantó la sesión a las 20,12.

Sesión del día 17

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de once señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose nombrar con carácter interino, a D. Regino Puentecarretero, herrero del Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada

del estado de fondos y de la distribución de los mismos.

Se autoriza a D. Eliseo G.^a Ruifer-mández para construir una casa en las Ventas de Nava, desestimándose la petición de D. Luis Cadórniga, solicitando que los obreros municipales le coloquen el bordillo para la acera frente a su casa de la calle de Rodríguez del Valle.

Se concede la prórroga que determina el informe de la Comisión de Obras para entrega de bordillo por el Contratista D. Antonio Muñoz.

Se aprueban las proposiciones de la Comisión de Obras referentes a emplear la piedra machacada extraída por prisioneros de guerra en las calles que se señalan, con imposición a los propietarios de la parte proporcional, y a la pavimentación de las calles que componen el casco antiguo de la población, aprobándose la Memoria que presentan los Arquitectos municipales, acordándose que la oficina de obras redacte los proyectos definitivos para la aplicación de las contribuciones especiales, acordándose realizar las obras viendo la manera de no interrumpir la circulación.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Hacienda, se adoptan los siguientes acuerdos: Eximir del impuesto de alcantarillado a D. José Bernardez, respecto a la Fábrica de Productos Químicos, de la calle San Lorenzo; desestimar a D. Benigno Neira, la petición de exención de arbitrios por elevación de un piso en su casa de la calle del General Mola; denegar a D. Manuel Campo, la exención de arbitrio de solares sin vallar y edificar que posee en las calles de Colón y Fernando de Castro; denegar la petición de D.^a Juana y Angela Tascón, sobre exención del impuesto de Plus Valía, por su casa de la calle de la Serna, núm. 23; abonar a D. Jesús Prieto, un anticipo reintegrable de dos mensualidades; denegar a D. Ramiro Fuertes, chófer municipal el percibo de haberes por trabajos de los domingos, ya que cobra por mensualidades; tener en cuenta la petición de D.^a Guadalupe Román, sobre exención del impuesto de alcantarillado respecto a su casa de la calle de Sal, núm. 6; tener también en cuenta la petición de don Enrique Díez, solicitando se le nom-

bre botones de la Corporación; y acceder a la petición de D. Eduardo y D. Melchor Martínez, por pago del impuesto de solares sin edificar de la casa núm. 51 de la Avenida del Padre Isla, en los años 1933 y 1934.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas del abastecimiento, y de la relación de pan decomisado por falta de peso.

De conformidad con los respectivos dictámenes del Sr. Comisario de Cementerios, se concede la adquisición de sepulturas en la nueva Necrópolis a D. Francisco Ucieda Losada, D.^a Feliciano San Juan Hidalgo, D. Gabriela Vivas López, D. Manuel Cañón Díez y D. Ricardo Aguilar.

Se concede en arriendo a D.^a Heliodora Ramos, el puesto núm. 5 del pabellón para la venta de pescados en el Mercado de Abastos.

Se aprueba una proposición del Sr. Albertos sobre creación de un Negociado de Información y Estadística, facultándose a la Alcaldía y Sr. Secretario para su ejecución.

Quedaron sobre la Mesa para estudio asuntos que así lo requieren. Se levantó la sesión a las 20,40.

Sesión del día 24

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, primer Vicepresidente de la Comisión Gestora, en funciones de Presidente, con asistencia de nueve señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,17.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos.

Se acuerda que el suministro de artículos con destino a la Casa de Beneficencia, se siga haciendo como hasta la fecha, determinándose el día que la Casa Asilo venga definitivamente a León, el sistema que se ha de seguir para dicho suministro.

Se concede la adquisición de la sepultura del Cuartel D, Manzana B, número 39 a D. Víctor Suárez Pacios.

Se acuerda que por los obreros de la plantilla municipal se haga la acera frente a la casa de D. Joaquín Arias, en la calle de Bernardo de Carpio núm. 2, y construir el alcantarillado en la casa de D. José Fuertes, sita en la calle de Colón, hacien-

do ambos el ingreso de las cantidades que se determinan.

Se desestiman las reclamaciones formuladas por D. Desiderio Ocho-torena y D. Silvino Inyesto y otros, contra el proyecto de alcantarillado desde la carretera de Astorga a la de Villanueva de Carrizo.

Se aprueban varios pagos.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas, y de una circular facultando a los Ayuntamientos para solicitar la continuación en sus escuelas de los Maestros que hubieran sido sancionados con traslado, en los casos que indica.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión del día 31

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de ocho señores gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se desestima la petición de doña Josefa Gutiérrez, solicitando indemnización por casa-habitación, como portera de las Escuelas municipales de la calle de Fernández Cadórniga, y la de D. Honorino Espinosa, pidiendo el abono de quinquenio, como cabo de la Guardia Municipal.

Se accede a lo solicitado por don Miguel Santos Paniagua, solicitando se le abone a mayor precio el suministro de pan con destino a la Casa Asilo.

Se acuerda construir la arqueta de registro frente a la casa propiedad de D. Bernardino de Paz, sita en la calle de la Torre, número 8, previo el ingreso de 236,25 pesetas, y proceder a la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle del Paso, desestimándose la petición de D.^a Gliceria Díez, solicitando instalar un kiosco en la Glorieta de Guzmán.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras, sobre ampliación y reforma de la Casa Ayuntamiento, aprobándose el proyecto y presupuesto a base de edificar en el solar de la calle de la Legión VII, como asimismo del resultante del derribo, en su día, del Teatro Principal.

Se acuerda conceder un mes de

licencia, sin sueldo, al Cabo de la Guardia Municipal D. Teodoro Canal.

Se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España, la baja o condonación de intereses, si se anticipa el pago de las obligaciones, por la diferencia del tiempo a su vencimiento.

Se levantó la sesión a las 20,05.

Sesión del día 7 de Febrero

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve señores gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los oficios del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, nombrando Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora municipal a don Fernando González Regueral, con motivo del cese del que la desempeñaba, D. José Usoz Loma, y a D. José Aguado Smolinski, Gestor y Primer Vicepresidente de dicha Comisión Gestora.

La Corporación también quedó enterada del estado de fondos, del análisis de las aguas, y de una comunicación del Sr. Secretario, sobre cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, en cuanto al proyecto de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, fijándose un plazo de tres días, y anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL, para reclamaciones.

Se concede en arriendo a D. Fermín Miguel del Valle y a D.^a Carmen Lasalle, los puestos número 3 y 14 del pabellón de venta de pescados en el Mercado de Abastos.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a los señores siguientes, para realizar diferentes obras: D. Fidel Rodríguez Canal, D. Tomás Llamas Anta, D. Gumerindo Gómez y D. Florencio Redondo.

Se desestima la petición de don Santiago Juan González, solicitando se suspenda el procedimiento de apremio por descubierto en el pago del impuesto de Plus Valía, respecto a las casas números 11 de la calle Nueva y 6 del Río.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de la construcción de alcan-

tarillado en la Avenida del General Sanjurjo, imponiéndose las contribuciones especiales y cumplir los preceptos legales correspondientes.

Se aprueban varios pagos.

Se aprueba una proposición del Gestor Sr. Hernández Manet, relacionada con la reversión del alumbrado público a favor del Ayuntamiento, declarándola de urgencia, y tomándose los acuerdos sobre el particular que constan en acta.

Se designa al Secretario de la Corporación comisionado para asistir a la Caja de Recluta con los mozos del primer trimestre de 1940.

La Corporación quedó enterada de los telegramas del Generalísimo y del Vicepresidente del Gobierno, agradeciendo la felicitación con motivo de la constitución del Gobierno Nacional, que se publicaron en la prensa local.

Se levantó la sesión a las 20,15.

Sesión del día 16

Bajo la Presidencia de D. Fernando González Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve señores gestores, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y de la estadística de trabajos en el Laboratorio durante el mes de Enero próximo pasado.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para concertar el seguro de incendios del edificio que ocupa la Casa de Socorro y Laboratorio, con su mobiliario, con la Compañía de Seguros «Plus Ultra».

Se aprueba el reconocimiento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, y varios pagos.

Se aprueban las bases económico-administrativas para la subasta de la ejecución de obras de ampliación y reforma de la Casa Ayuntamiento.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes, para realizar diferentes obras: D.^a Enriqueta Crespo y don José Bernárdez Iglesias.

Se aprueban los proyectos, presupuestos, Memorias, pliegos de condiciones facultativas, planos y repartición de contribuciones especiales de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad, cumpliéndose

los trámites legales, acordándose comunicar a los interesados la cuota que se les asigna como contribución especial por estas obras.

Se autoriza al Sr. Depositario municipal para la adquisición de sellos municipales que determina en su oficio de petición.

Se conceden a D.^a Amelia Trueba, D. Manuel Pellitero y D. José González Morán, la adquisición de nichos en la nueva Necrópolis, y a D.^a Ramona Martínez, la permuta de una sepultura del viejo cementerio, por otra del nuevo.

Quedó la Corporación enterada de un oficio de la Asesoría Jurídica dando conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo, favorable al Ayuntamiento, en recurso interpuesto por D. Andrés Garrido, contra acuerdo de esta Corporación de 15 de Marzo de 1937.

Igualmente lo quedó de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, transcribiendo resolución del Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el que ratifica los nombramientos de Alcalde y Primer Teniente, hechos por el Excmo. Sr. Gobernador a favor de D. Fernando González Regueral y D. José Aguado Smolinski, respectivamente.

Asimismo lo quedó de un oficio del Ilmo. Sr. Vicario Capítular, comunicando el nombramiento de Obispo de esta Diócesis a favor del Padre Carmelo Ballester Nieto, y de la comunicación en respuesta al mismo, y telegramas cruzados al Ilustrísimo Sr. Obispo Preconizado, y respuesta recibida.

De igual forma lo quedó del análisis favorable de las aguas del abastecimiento.

Se admite la renuncia presentada por el Conserje del Ayuntamiento D. Enrique Díez Feliz, acordándose anunciar la provisión de este cargo, con el carácter interino y con las obligaciones de los artículos 135 y 137 del Reglamento para el servicio interior del Ayuntamiento, modificándose el primero, en cuanto a que el Conserje hará la limpieza y aseo de la Casa Consistorial.

Se aprueban varios padrones de arbitrios, acordándose la exposición al público por el plazo legal, para reclamaciones.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la Mesa.

Se levantó la sesión a las 20,35.